

Expte. B-90-01 BLOQUE DE CONCEJALES ALIANZA Y JUSTICIALISTAS 17 de Octubre y Eva Perón presentan Proyecto de Resolución Ref. **Declarar de Interés Municipal presentación Obras Completas de la Escritora EDNA POZZI.-**

### **VISTO**

La presentación de la obra poética de la escritora, poeta y ensayista EDNA POZZI, y

### **CONSIDERANDO**

Que las obras completas de EDNA POZZI son la expresión del talento que la autora despliega en este, su primer tomo destinado a la poesía, al que le seguirán otros que contendrán la recopilación de novelas y ensayos.

Que es destacable el estilo de impresión de este primer tomo el que se condice absolutamente con la belleza poética de cada una de las palabras que su obra contiene.

Que hablar de EDNA POZZI hoy es sinónimo de la lucha permanente por la cultura del interior del país, su permanencia y supervivencia. Así como la posibilidad de seguir creciendo en un marco de desarrollo y federalismo.

Que la obra de la señora EDNA POZZI ha sido galardonada en el país y en el extranjero. Dos veces Faja de Honor de la SADE, recibiendo también, en España, el Premio Unico en Lengua Castellana de la Caja de Ahorros de Galicia y el Premio de Poesía en Lengua Castellana "Blas de Otero", el Premio de Literatura de la Provincia de Buenos Aires, el Premio Regional de Literatura del Ministerio de Educación y Cultura de la Nación, así como distinción en el otorgamiento de los premios nacionales del mismo organismo. Sus novelas han sido distinguidas con el Primer Premio del Certamen Bial de Novela de la Unión CarbideArgentina, el Premio Emecé, el Primer Premio de Novela del Fondo Nacional de las Artes y sus cuentos con el Premio Eduardo Mallea de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y el Primer Premio Avón con la Mujer en las Letras 1995. En 1996, recibe el Gran Premio de Honor de Poesía de la Provincia de Buenos Aires. En 1997, la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, la elige como la mujer más destacada en el área de Cultura en territorio provincial. En 1998, el Honorable Congreso de la Nación, declara de Ínteres cultural y parlamentario su obra completa y le rinde homenaje por su aporte al pensamiento y por su producción literaria en poesía y narrativa.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Sexta Sesión Ordinaria**, celebrada el día **13 de julio de 2001**, aprobó por **unanimidad** sobre tablas la siguiente

**RESOLUCION**

**ARTICULO 1º:** Declárase de Interés Municipal la Edición del Primer Tomo----- de las Obras Poéticas de la escritora pergaminense **Doctora EDNA POZZI**.

**ARTICULO 2º:** Considérese a los fundamentos parte integrante de esta----- resolución.

**ARTICULO 3º:** Envíese copia de la presente resolución, a la señora Edna----- POZZI y a la Casa de la Cultura de Pergamino. Cumplido ARCHIVASE.-

PERGAMINO, julio 14 de 2001.-

**RESOLUCION N° 1243/01.-**

  
Osvaldo H. Bolívar  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
Julio C. Courrial  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE